



REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES

AL EJERCICIO 2017



REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016

ACTIVO	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE	14.396.806,94	14.475.507,12
Inmovilizado intangible	30.827,60	71.738,66
Aplicaciones informáticas	30.827,60	71.738,66
Inmovilizado material	14.352.126,21	14.389.067,33
Terrenos y construcciones	13.710.518,89	13.876.667,49
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	453.595,00	453.946,19
Inmovilizado en curso y anticipos	188.012,32	58.453,65
Inversiones financieras a largo plazo	13.853,13	14.701,13
Otros activos financieros	13.853,13	14.701,13
ACTIVO CORRIENTE	5.650.539,04	5.296.630,68
Existencias	49.114,04	58.165,37
Comerciales	48.889,03	30.996,43
Anticipos a proveedores	225,01	27.168,94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.198.245,55	3.426.283,73
Afiliados y otras entidades deportivas	3.563.099,34	2.055.395,20
Deudores varios	212.428,53	848.866,08
Otros créditos con las administraciones públicas	422.717,68	522.022,45
Inversiones financieras a corto plazo	374.991,43	222.262,55
Instrumentos de patrimonio	0,00	8.234,27
Créditos a terceros	348.303,24	196.087,22
Otros activos financieros	26.688,19	17.941,06
Periodificaciones a corto plazo	36.964,45	21.990,46
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	991.223,57	1.567.928,57
Tesorería	991.223,57	1.567.928,57
TOTAL ACTIVO	20.047.345,98	19.772.137,80



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Balances de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2017	2016
PATRIMONIO NETO	10.687.243,34	10.787.462,25
Fondos propios	6.019.781,83	6.020.966,18
Fondo Social	5.956.455,78	5.765.550,88
Fondo Social	5.956.455,78	5.765.550,88
Resultado del ejercicio	63.326,05	255.415,30
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.667.461,51	4.766.496,07
PASIVO NO CORRIENTE	2.428.438,21	2.904.907,99
Provisiones a largo plazo	503.621,64	678.578,37
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	503.621,64	678.578,37
Deudas a largo plazo	1.924.816,57	2.226.329,62
Deudas con entidades de crédito	1.922.354,95	2.223.868,00
Otros pasivos financieros	2.461,62	2.461,62
PASIVO CORRIENTE	6.931.664,43	6.079.767,56
Provisiones a corto plazo	280.013,23	444.701,92
Deudas a corto plazo	2.248.551,10	1.545.759,03
Deudas con entidades de crédito	311.749,09	388.524,01
Otros pasivos financieros	1.936.802,01	1.157.235,02
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.299.788,60	3.000.895,95
Deudas con afiliados y entidades deportivas	1.479.694,13	1.473.682,58
Proveedores y acreedores varios	564.580,15	536.213,88
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	91.451,39	79.126,57
Otras deudas con las administraciones públicas	290.995,64	212.937,28
Anticipos de clientes	873.067,29	698.935,64
Periodificaciones	1.103.311,50	1.088.410,66
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.047.345,98	19.772.137,80



REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2017	2016
Ingresos Federativos	4.815.249,21	4.465.627,24
Ingresos Federativos	4.815.249,21	4.465.627,24
Aprovisionamientos	(203.197,64)	(21.421,27)
Consumo de mercaderías	(183.967,63)	(3.117,97)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(19.230,01)	(18.303,30)
Otros ingresos de explotación	6.076.325,85	4.834.870,11
Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	1.733.197,35	1.794.809,01
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	4.343.128,50	3.040.061,10
Gastos de personal	(3.179.633,34)	(2.823.725,89)
Sueldos, salarios y asimilados	(2.471.263,89)	(2.225.188,98)
Cargas sociales	(708.369,45)	(598.536,91)
Otros gastos de explotación	(7.104.953,42)	(5.801.662,22)
Servicios exteriores	(4.245.660,36)	(3.659.875,90)
Tributos	(27.013,74)	(26.092,68)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	(211.158,29)	(262.827,18)
Otros gastos de gestión corriente	(2.621.121,03)	(1.852.866,46)
Amortización del inmovilizado	(347.806,29)	(314.684,81)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	129.926,88	125.983,18
Deterioro y resultado de enajenaciones de inmovilizado	14.599,01	(68.154,05)
Resultado enajenaciones	14.599,01	(68.154,05)
Otros resultados	(13.115,96)	(2.022,23)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	187.394,30	394.810,06
Ingresos financieros	4.401,13	4.250,43
De valores negociables y créditos del activo inmovilizado	4.401,13	4.250,43
Gastos financieros	(127.011,44)	(103.100,69)
Por deudas con terceros	(127.011,44)	(103.100,69)
Deterioro y resultados por enajenación de instrumentos financieros.	(1.457,94)	(40.544,50)
Deterioros y pérdidas	(1.457,94)	(40.544,50)
RESULTADO FINANCIERO	(124.068,25)	(139.394,76)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	63.326,05	255.415,30
RESULTADO EJERCICIO OPERACIONES CONTINUADAS	63.326,05	255.415,30
RESULTADO DEL EJERCICIO	63.326,05	255.415,30



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el
31/12/2017

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31/12/2017

	2017	2016
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	63.326,05	255.415,30
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos / gastos.	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	30.892,32	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	-	-
V. Efecto impositivo.	-	-
B) Total gastos e ingresos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)	30.892,32	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias.	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros.	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta.	-	-
2. Otros ingresos / gastos.	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	(129.926,88)	(125.983,18)
IX. Efecto impositivo.	-	-
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)	(129.926,88)	(125.983,18)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(35.708,51)	129.432,12



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

PN2

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

DENOMINACIÓN SOCIAL: REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL		ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO													
		FONDO SOCIAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	S. DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL	
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)												01
A)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015.....	511	3.684.419,41	-	-	-	-	-	-	15.289,21	-	-	-	4.892.479,25	8.592.187,87
I.	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2015 y anteriores.....	512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.	Ajustes por errores del ejercicio 2015 y anteriores.....	513	2.065.842,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2016.....	514	5.750.261,67	-	-	-	-	-	-	15.289,21	-	-	-	4.892.479,25	8.592.187,87
I.	Total ingresos y gastos	515	-	-	-	-	-	-	-	255.415,30	-	-	-	(125.983,18)	129.432,12
II.	Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.	Aumentos de capital.....	517	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.	(-) Reducciones de capital.....	518	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.	(-) Distribución de dividendos.....	520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.	Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III.	Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	15.289,21	-	-	-	-	-	-	(15.289,21)	-	-	-	-	-
C)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2016.....	511	5.765.550,88	-	-	-	-	-	-	255.415,30	-	-	-	4.766.496,07	10.787.462,25
I.	Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2016.....	512	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II.	Ajustes por errores del ejercicio 2016.....	513	(64.510,40)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(64.510,40)
D)	SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017.....	514	5.701.040,48	-	-	-	-	-	-	255.415,30	-	-	-	4.766.496,07	10.722.951,85
I.	Total ingresos y gastos reconocidos.....	515	-	-	-	-	-	-	-	63.326,05	-	-	-	(99.034,56)	(35.708,51)
II.	Operaciones con socios o propietarios.....	516	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.	Aumentos de capital.....	517	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.	(-) Reducciones de capital.....	518	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.	Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).....	519	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.	(-) Distribución de dividendos.....	520	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.	Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).....	521	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6.	Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	522	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.	Otras operaciones con socios o propietarios.....	523	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III.	Otras variaciones del patrimonio neto.....	524	255.415,30	-	-	-	-	-	-	(255.415,30)	-	-	-	-	-
E)	SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2017.....	525	5.956.455,78	-	-	-	-	-	-	63.326,05	-	-	-	4.667.461,51	10.687.243,34

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL
Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2017

	2017	2016
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos:	63.326,05	255.415,30
2. Ajustes al resultado:	538.506,94	580.133,84
a) Amortización del inmovilizado (+)	347.806,29	314.684,81
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-	40.544,50
c) Variación de provisiones (+/-)	182.741,73	183.883,40
d) Imputación de subvenciones	(129.926,88)	(125.983,18)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(14.599,01)	68.154,05
f) Resultados de bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	1.457,94	-
g) Ingresos financieros (-)	(4.401,13)	(4.250,43)
h) Gastos financieros (+)	127.011,44	103.100,69
i) Diferencias de cambio (+/-)	-	-
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	28.416,56	-
3. Cambios en el capital corriente:	(628.779,68)	(316.650,20)
a) Existencias (+/-)	9.051,33	(39.245,85)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(771.961,82)	(1.305.278,93)
c) Otros activos corrientes	(14.973,99)	4.504,07
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	298.892,65	858.525,62
e) Otros pasivos corrientes	(149.787,85)	164.844,89
f) Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación:	(122.610,31)	(98.850,26)
a) Pago de intereses (-)	(127.011,44)	(103.100,69)
b) Cobro de dividendos (+)	-	-
c) Cobro de intereses (+)	4.401,13	4.250,43
d) Cobros (pagos) por Impuesto s/Beneficios (+/-)	-	-
e) Otros pagos/cobros (+/-)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1+/-2+/-3+/-4)	(149.557,00)	420.048,68
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(469.721,20)	(142.847,57)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(15.270,00)	(18.453,91)
c) Inmovilizado material	(273.088,05)	(124.393,66)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	(11.297,13)	-
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	(170.066,02)	-
7. Cobros por desinversiones (+)	21.248,00	143.549,48
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	87.549,48



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	2017	2016
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	3.398,00	56.000,00
f) Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
g) Otros activos	17.850,00	-
8. Flujos de efectivo de actividades de inversión (7-6)	(448.473,20)	701,91
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	21.325,20	64.173,04
a) Emisión	1.049.832,12	866.438,80
1 Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2 Deudas con entidades de crédito (+)	27.414,32	116.438,80
3 Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4 Otras deudas (+)	1.022.417,80	750.000,00
b) Devolución y amortización de	(1.028.506,92)	(802.265,76)
1 Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2 Deudas con entidades de crédito (-)	(405.702,29)	(401.521,80)
3 Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4 Otras deudas (-)	(622.804,63)	(400.743,96)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	21.325,20	64.173,04
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA EFECTIVO O EQUIVALENTES		
E) (+/-5 +/-8+/-12+/-D)	(576.705,00)	484.923,63
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.567.928,57	1.083.004,94
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	991.223,57	1.567.928,57
	(576.705,00)	484.923,63



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Real Federación Andaluza de Fútbol (en adelante la Entidad) es una entidad asociativa de derecho privado, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública constituida al amparo de la Ley General de la Cultura Física y del Deporte, del Decreto 146/85 de la Junta de Andalucía y demás normativa que los desarrollan.

Entre sus principales competencias y objeto se encuentran el gobierno y administración de los intereses del fútbol andaluz en todas sus modalidades y categorías, el cual promueve, dirige, coordina, cuida y reglamenta, tal y como se expone en el artículo 5 de los estatutos de la Entidad.

En el seno de la Entidad, y sin personalidad jurídica propia, se integran ocho delegaciones provinciales, además de los siguientes órganos técnicos:

- Comité Técnico Andaluz de Árbitros de Fútbol.
- Comité Técnico Andaluz de Entrenadores de Fútbol, y
- Centro de Estudios, Desarrollo e Investigación del Fútbol Andaluz (CEDIFA).

Su domicilio se encuentra situado en Sevilla, calle Tomás Pérez, 57.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A. Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.



B. Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios establecidos en el Código de Comercio, la Ley 19/1989 de 25 de julio y en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En virtud de la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Entidad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la norma de adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, aprobada por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 2 de febrero de 1994.

No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

C. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

D. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2017 por cambios de criterios contables. Tampoco se hicieron en las cuentas de 2016.

E. Corrección de errores y estimaciones contables

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 incluyen ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por importe de 64.510,40 euros (Véase NOTA 13 “FONDOS PROPIOS”).

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2017 asciende a unos beneficios de 63.326,05 euros (en el ejercicio 2016 se presentaron beneficios por importe de 255.415,30 euros), que se incorporarán al Fondo Social de la Entidad.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

A. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora a precio de adquisición. Incluye las aplicaciones informáticas adquiridas por la Entidad hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, en un plazo que varía entre 3 y 5 años.

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 56.181,06 euros (27.791,63 euros en 2016).

B. Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a precio de adquisición, el cual incluye los gastos necesarios para la puesta en funcionamiento de los bienes, Los gastos de mantenimiento y reparaciones que no constituyan un incremento de la vida útil de los elementos son cargados a los resultados del ejercicio en que se producen.

El inmovilizado material se amortiza de forma lineal en función a su vida útil, según la siguiente tabla de años de vida útil estimada:

EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	50
OTRAS INSTALACIONES	10
MOBILIARIO	10
ELEMENTO DE TRANSPORTE	10
OTRO INMOVILIZADO	5-10

El cargo al resultado del ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ha ascendido a 291.625,23 euros (286.893,18 euros en 2016).

C. Instrumentos financieros

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, siendo ella siempre una de las citadas entidades. Destacamos los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.



- Créditos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

A efectos de su valoración los activos financieros se clasifican en:

1. Inversiones financieras:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o



- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.



- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.
2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Débitos por operaciones con afiliados, fundamentalmente clubes.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal y como las acciones ordinarias emitidas.

D. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las existencias se encuentran valoradas por su precio de adquisición e incluyen, principalmente, las destinadas a la venta en la tienda on-line de la Federación.

E. Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Se incluyen las subvenciones recibidas para la construcción de la sede actual de la Entidad en la calle Tomás Pérez, así como las recibidas para financiar la sede social de la Delegación de Cádiz, la Ciudad Deportiva de Málaga, campos de fútbol en las Delegaciones de Huelva y Jaén, determinadas instalaciones en la Delegación de Granada e instalaciones médicas en la Delegación de Jaén.

El traspaso a resultados de dichas subvenciones se produce anualmente en función de la depreciación experimentada por los bienes financiados con las mismas. En el presente ejercicio, la imputación a resultados por este concepto ha sido de 129.926,88 euros, habiéndose imputado 125.983,18 en el ejercicio 2016.

F. Provisiones para pensiones y obligaciones similares

Los riesgos cubiertos por estas provisiones son los siguientes:

- a) El premio de vinculación que la Entidad otorga a sus trabajadores cuando, al causar baja, hubieran permanecido en la misma durante 25 años o más. El premio se cifra en el último salario anual consolidado. El cálculo de la imputación de esta dotación se modificó en el ejercicio 2015 en base a un acuerdo alcanzado por la Federación con sus trabajadores (véase nota 19), acuerdo que incluía la desaparición de la dotación a tal fin en los ejercicios siguientes, siendo 2016 el primero que resultó sin dotación.
- b) Los impagos de retribuciones a los entrenadores por parte de los clubes desaparecidos o insolventes, de acuerdo con lo establecido en la Asamblea Informativa del Comité Técnico Andaluz de Entrenadores de Fútbol celebrada el 5 de octubre de 1991. En este ejercicio, como en el anterior, no se ha dotado cantidad alguna, permaneciendo el importe del fondo inalterado.

G. Ingresos y gastos

De forma general, se registran en el momento en que se produce la corriente real de bienes o servicios.

En cuanto a su periodificación, el balance de situación adjunto recoge los importes correspondientes a cobros y pagos de ingresos y gastos no devengados al cierre del ejercicio.

Las subvenciones de explotación son consideradas íntegramente ingresos del ejercicio.



Las subvenciones de capital, como se ha comentado anteriormente, se aplican a resultados en función al ritmo de amortización de los elementos cuya adquisición fue subvencionada con ella.

Para el caso de las retribuciones del personal por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal como consecuencia de estimar los importes devengados por retribuciones extraordinarias cuyo devengo queda entre dos ejercicios y su pago se produce con posterioridad al cierre del ejercicio, de modo que figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios, pero ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En este epígrafe del balance de situación se recogen las aplicaciones de contabilidad utilizadas en las distintas delegaciones y organismos así como programas de gestión de entrenadores colegiados que mantienen en uso el Comité de Entrenadores.

Igualmente se mantienen, dentro del sub-epígrafe “Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares” el coste ocasionado como consecuencia del registro de determinados nombres comerciales, tales como “CLINICA DEL DEPORTE”, “CEDIFA”, etc.

Su movimiento en los ejercicios 2016 y 2017 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.16
COSTE	913.872,08	18.453,91	0,00	932.325,99
Aplicaciones informáticas	406.872,08	18.453,91	0,00	425.325,99
Otro inmovilizado intangible	507.000,00	0,00	0,00	507.000,00
Amortizaciones	(832.795,70)	(27.791,63)	0,00	(860.587,33)
VALOR NETO CONTABLE	81.076,38	(9.337,72)	0,00	71.738,66



	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.17
COSTE	932.325,99	15.270,00	0,00	947.595,99
Aplicaciones informáticas	425.325,99	15.270,00	0,00	440.595,99
Otro inmovilizado intangible	507.000,00	0,00	0,00	507.000,00
Amortizaciones	(860.587,33)	(56.181,06)	0,00	(916.768,39)
VALOR NETO CONTABLE	71.738,66	(40.911,06)	0,00	30.827,60

El importe correspondiente a “Otro inmovilizado intangible” se encuentra totalmente amortizado a la fecha de cierre del ejercicio, como ya lo estaba al cierre del anterior.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento experimentado por este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2016 y 2017 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.15	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.16
COSTE	13.818.083,23	5.537.015,34	(178.563,82)	19.176.534,75
Terrenos y construcciones	11.120.497,58	5.424.932,19	(87.549,48)	16.457.880,29
Instalaciones técnicas y otro inmov. mat.	2.606.571,31	53.629,50	0,00	2.660.200,81
Inmovilizado en curso y anticipos	91.014,34	58.453,65	(91.014,34)	58.453,65
Amortizaciones	(4.539.484,76)	(286.893,18)	38.910,52	(4.787.467,42)
VALOR NETO CONTABLE	9.278.598,47	5.250.122,16	(139.653,30)	14.389.067,33

	Saldo al 31.12.16	Adiciones	Retiros y traspasos	Saldo al 31.12.17
COSTE	19.176.534,75	273.088,05	0,00	19.449.622,80
Terrenos y construcciones	16.457.880,29	43.854,28	0,00	16.501.734,57
Instalaciones técnicas y otro inmov. mat.	2.660.200,81	99.675,10	0,00	2.759.875,91
Inmovilizado en curso y anticipos	58.453,65	129.558,67	0,00	188.012,32
Amortizaciones	(4.787.467,42)	(291.625,23)	(18.403,93)	(5.097.496,59)
VALOR NETO CONTABLE	14.389.067,33	(18.537,18)	(18.403,93)	14.352.126,21

La amortización acumulada añadida en “retiros y traspasos” se corresponde con la incorporación de determinadas instalaciones deportivas en la provincia de Granada, concretamente la construcción de pistas de pádel en el estadio Miguel Prieto (véase nota 14 de la memoria).



Las amortizaciones acumuladas a la fecha de cierre de los ejercicios 2016 y 2017, de cada uno de los epígrafes de los estados financieros, son las siguientes:

Epígrafe de Inmovilizado Material	Amortización Acumulada 17	Amortización Acumulada 16
Terrenos y construcciones	2.791.215,68	2.580.346,29
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.306.280,91	2.207.121,13
	<u>5.097.496,59</u>	<u>4.787.467,42</u>

En la rúbrica “Terrenos y construcciones”, se incluye el valor de los siguientes inmuebles que figuran al cierre del ejercicio como garantía de devolución de préstamos hipotecarios, (véase nota 16):

INMUEBLE	Importe del préstamo
Sede Central de la RFAF	816.000,00
Sede Delegación Provincial de Fútbol de Huelva	210.354,00
Sede Delegación Provincial de Fútbol de Almería	143.150,27
Clínica del Deporte en Córdoba	1.154.400,00
Clínica del Deporte en Jaén	1.112.000,00
TOTAL	3.435.904,27

La compra de las sedes sociales de la Entidad (Servicios Centrales), la Delegación de Cádiz y la Ciudad Deportiva de Málaga, Clínica de Jaén e instalaciones deportivas de Sevilla, Granada, Huelva y Jaén se encuentran subvencionadas por distintos organismos públicos y privados, (véase nota 14).

En la rúbrica “Anticipos e inmovilizado material en curso” se incluyen los siguientes conceptos como importes activados:

INMUEBLE	Importe 17	Importe 16
Instalaciones deportivas Sebastián Barajas	149.871,62	58.453,65
Nuevas instalaciones Marqués del Contadero	38.140,70	0,00
TOTAL	188.012,32	58.453,65



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

La Entidad está activando los gastos en los que va incurriendo para la construcción de su propio inmovilizado; al no estar éste, a la fecha de cierre del ejercicio, operativo la Entidad no lo amortiza. Durante el ejercicio 2017 se han activado los importes correspondientes a las obras realizadas en instalaciones deportivas en la provincia de Jaén y los proyectos que se están acometiendo para dar uso a los terrenos de Marqués del Contadero (Sevilla) que llegaron al inmovilizado de la Entidad en virtud de Sentencia a su favor del ejercicio anterior (ver más adelante en esta misma nota).

No se ha traspasado a inmovilizado ya operativo ningún importe durante 2017.

La activación de Terrenos y Construcciones por importe de 5.424.932,19 euros que se realizó en 2016 se corresponde, por importe de 5.412.621,68 euros a los activos recuperados por la Federación en base a la Sentencia 1404/2016 del Tribunal Supremo a su favor de fecha 14/06/2016 (que hemos citado anteriormente en el inmovilizado en curso). Sentencia que dio la razón a la Entidad en su reclamación frente a la Junta de Andalucía sobre la titularidad de unos terrenos sitos en Sevilla, denominados “Marqués del Contadero”. El resto se correspondía con activación de construcciones en las instalaciones deportivas de la Federación en la Delegación Provincial de Huelva.

El valor atribuido a las parcelas de dotación deportiva y de uso terciario “Marqués del Contadero” se calculó conforme a la tasación de fecha 12 de abril de 2017 de los citados terrenos.

La parcela fue adquirida por la Real Federación Andaluza de Fútbol (entonces Federación Andaluza de Fútbol) mediante subasta pública del Ayuntamiento de Sevilla el 2 de diciembre de 1960. Dicha adquisición fue elevada a escritura pública ante el Notario de Sevilla, Don Antonio Cubero de la Rosa el 18 de octubre de 1965, en el número 3.458 de su protocolo. Esta compraventa a favor de la Real Federación Andaluza de Fútbol es inscrita en el Registro de la Propiedad nº 4 de Sevilla, el 18 de octubre de 1973, al folio 79, tomo 706, finca no 40.001, inscripción 1ª.

Mediante la Circular de la Dirección General de Patrimonio del Estado de fecha 21 de Febrero de 1978, que ejecutaba lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 23/77 de 1 de Abril, así como lo acordado en el Consejo de Ministros del 30 de Diciembre de 1977 a propuesta de la Comisión de Transferencias de la Administración General del Movimiento, con fecha 1 de agosto de 1978, se procedió a la inscripción a favor del Ministerio de Hacienda quedando adscrita al Ministerio de Cultura. Finalmente como consecuencia de la cesión de competencias a las Comunidades Autónomas, la finca en cuestión terminó inscribiéndose a nombre de la Junta de Andalucía, con adscripción funcional a la Consejería de Turismo y Deporte.

Al entender la Real Federación Andaluza de Fútbol que se había producido una confiscación ilegal por parte del Estado de la finca, se inició un procedimiento administrativo de Revisión de oficio de la Circular de la Dirección General de Patrimonio del Estado de 21 de febrero de 1978, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1977 por el que se afectan determinados inmuebles a diversos ministerios y contra el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2013 por el que se desestima la solicitud de nulidad de pleno derecho de las anteriores actuaciones administrativas en lo que se refiere a las instalaciones deportivas situadas en Marqués de Contadero, en la localidad de Sevilla. Este procedimiento concluyó en Sentencia de la Sección Tercera del Tribunal Supremo 1404/2016 de 14 de junio de 2016 por la que se declaran nulos los actos administrativos anteriormente mencionados y se declara a la Real Federación Andaluza de Fútbol como propietaria de la finca.

La referencia catastral de dicha parcela es 7609003TG3470N0001QF y su superficie es de 25.212 metros cuadrados, de los cuales son superficie construida 11.866 metros cuadrados. En base a esto se han estimado el valor del terreno y de la construcción:

Valor de la construcción	2.543.932,19
Valor del terreno	2.868.689,49
Total valor activado en Terrenos y Construcciones	5.412.621,68

Por su parte, la activación de estos elementos de inmovilizado se realizó contra Patrimonio Neto de la Federación ya que, entendemos, que aunque sustanciado definitivamente en 2016 como consecuencia de la Sentencia ya firme del Tribunal Supremo, no se trataba de un resultado del ejercicio 2016 sino que el mismo tiene origen en ejercicios anteriores (véase nota 13).

7. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Su movimiento en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.15	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.16
Créditos a terceros	43.500,00	0,00	(43.500,00)	0,00
Valores representativos deuda	12.500,00	0,00	(12.500,00)	0,00
Depreciación valores	(3.738,64)	0,00	3.738,64	0,00
Otros activos financieros	14.701,13	0,00	0,00	14.701,13
VALOR NETO CONTABLE	66.962,49	0,00	(52.261,36)	14.701,13



	Saldo 31.12.16	Adiciones	Retiros	Saldo 31.12.17
Créditos a terceros	0,00	0,00	0,00	0,00
Valores representativos deuda	0,00	0,00	0,00	0,00
Depreciación valores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	14.701,13	0,00	(848,00)	13.853,13
VALOR NETO CONTABLE	14.701,13	0,00	(848,00)	13.853,13

En la rúbrica “Créditos a terceros” se incluía el saldo de los anticipos a cuenta del premio de vinculación entregado a los trabajadores cuando la devolución de los citados importes se iba a producir en un plazo de tiempo superior al año. Durante 2015 se modificó de forma definitiva el devengo del derecho vinculado a dicho premio, tal como se explica en la nota 15 de la presente memoria. Durante el ejercicio anterior se acordó una fórmula de pago en tres años que contemplaba la amortización en el ejercicio pasado de estas cantidades, motivo por el que los saldos han desaparecido de los epígrafes de largo plazo.

Como “Valores representativos de deuda” figuraban acciones a largo plazo que la Entidad había suscrito con La Caixa, que fueron enajenadas durante el ejercicio anterior, motivo por el cual desaparecen del epígrafe de activo correspondiente.

Durante el ejercicio 2013 se activó la aportación que la Entidad había realizado a la Fundación para el Fútbol Andaluz, de 30.000,00 euros, la cual no había sufrido modificación en ninguno de los ejercicios posteriores; además aparecen como “Inversiones en empresas del grupo” la participación de la Entidad, como socio único, en “Servicios Generales del Fútbol Andaluz, S.L.” que no ha tenido movimientos desde 2013, estando valorada la aportación en 933.009,45 euros.

Ambas participaciones han sido depreciadas, siguiendo un criterio de prudencia valorativa, y consideradas carentes de valor, en el primero de los casos por presentar la Fundación unos fondos propios negativos y ausencia de actividad y en el segundo de los casos por haber acordado la SGFA, en mayo de 2017, su liquidación y disolución.

8. EXISTENCIAS

El detalle de este epígrafe venía específicamente explicado por los balones de fútbol y fútbol sala dispuestos en las Delegaciones, los libros que el CEDIFA mantenía en su poder y otros materiales didácticos y deportivos, todos ellos destinados a la venta, a la fecha de cierre de los ejercicios. Durante el ejercicio se ha activado también todo el material destinado a la venta y disponible en la tienda on line que ha abierto la Entidad.



	Importe 17	Importe 16
Libros y material CEDIFA	1.771,99	2.303,99
Balones y otras existencias	532,00	28.692,44
Existencias tienda on line	46.585,04	0,00
	<u>48.889,03</u>	<u>30.996,43</u>

En el ejercicio, se han considerado “Anticipos a proveedores” por importe de 225,01 euros, en el ejercicio anterior este importe era de 27.168,94 euros.

9. DEUDORES

El epígrafe de “Afiliados y otras entidades deportivas” tiene el siguiente desglose:

	Importe 17	Importe 16
Clubes federados y afiliados	2.014.281,91	1.935.664,36
Clubes de dudoso cobro	920.462,87	807.023,07
Deterioro saldos de dudoso cobro	(920.462,87)	(807.023,07)
Mutualidad de futbolistas	48.460,01	0,00
R.F.E.F. deudora	1.500.357,42	119.730,84
	<u>3.563.099,34</u>	<u>2.055.395,20</u>

Los saldos anteriormente referidos como de dudoso cobro se encuentran deteriorados en su totalidad, por falta de garantía suficiente de cobro, habiéndose traspasado al resultado del ejercicio saldos por importe de 183.473,15 euros como dudoso cobro (83.051,07 euros en el ejercicio 2016) y habiéndose recuperado saldos considerados incobrables en ejercicios anteriores por importe de 731,42 euros (5.725,29 euros en el ejercicio 2016). Además se han considerado importes por 28.416,56 euros como totalmente irrecuperables (185.501,40 euros en el ejercicio 2016). El efecto neto en resultados del ejercicio 2017 ha ascendido a un mayor gasto de 182.741,73 euros.

Los importes incrementados en saldos de Dudoso Cobro de 2016 a 2017 se distribuyen del siguiente modo:

	Importe 17	Importe 16	Diferencia
Clubes federados y afiliados	920.462,87	807.023,07	113.439,80
Deudores en general	223.524,03	154.222,10	69.301,93
	<u>1.143.986,9</u>	<u>961.245,17</u>	<u>182.741,73</u>

El importe recogido como R.F.E.F. deudora es debido, casi en su totalidad al dinero correspondiente a la Entidad derivado del reparto establecido por el Real Decreto Ley 5/2015 de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional, tratándose, para la temporada 2016/2017, pendiente de cobro a la fecha de cierre del ejercicio por importe de 1.472.443,54 euros, cantidad que ha sido cobrada por la Entidad con fecha 2 de febrero de 2018.

El detalle de la partida de “Deudores varios” de este epígrafe del balance de situación recoge las cantidades adeudadas a la Entidad por diversas empresas y entidades. Formando parte de este epígrafe se incluye también el deterioro realizado de saldos considerados de dudoso cobro en el presente ejercicio por importe de 69.301,23 euros (que forman parte de los anteriormente señalados 183.473,15 euros) o ejercicios anteriores, cuyos importes han ido siendo traspasados a los resultados de la Entidad conforme a criterios de prudencia valorativa y que a final de ejercicio ascendían a 223.524,03 euros por los 154.222,10 euros que figuraban en el ejercicio 2016.

El detalle de la partida de “Otros créditos con las administraciones públicas” incluye, entre otros, los siguientes saldos:

	<u>Importe 17</u>	<u>Importe 16</u>
Junta de Andalucía	259.906,29	402.479,00
J.A. Medicina del Deporte	0,00	40.200,88
H.P. deudora por ingresos indebidos	34.682,44	0,00
Ayuntamiento de Sevilla	4.281,71	816,06
Ayuntamiento de Cádiz	15.505,98	3.364,00
Diputación Provincial de Granada	18.642,60	102,60
Diputación Provincial de Almería	5.000,00	6.820,50
Diputación Provincial de Jaén	14.024,99	0,00
Diputación Provincial de Huelva	13.681,72	260,00
Instituto Municipal Córdoba	6.633,00	14.074,00
Otras Administraciones Públicas	33.968,97	45.628,18
Retenciones y pagos a cuenta	16.389,98	8.277,23
	<u>422.717,68</u>	<u>522.022,45</u>

Las cantidades que figuran como “Retenciones y pagos a cuenta” serán incluidas en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio y solicitada su devolución.

El saldo de Hacienda Pública deudora por ingresos indebidos se corresponde con pagos de retenciones a trabajadores hechos por duplicados, concretamente los vinculados al pago proporcional del premio de vinculación realizado en el ejercicio.



El saldo mantenido con Junta de Andalucía Medicina del Deporte ha sido provisionado totalmente en el ejercicio, motivo por el cual aparece como saldo cero en las cuentas, ello sin menoscabo que, de la gestión de cobro de la Entidad se ha conseguido el compromiso por parte de la Junta de Andalucía de aportar carta de compromiso de pago de la citada cantidad. Dada la antigüedad del saldo y en aplicación del principio de prudencia la Entidad ha estimado oportuno su dotación formando parte, en la cuentas cerradas a 31 de diciembre de 2017, del saldo del epígrafe “Deudores dudoso cobro” del que se ha informado esta misma nota. Todo ello sin perjuicio de que, de obtener la citada carta de compromiso de pago, la provisión tuviera que ser aplicada a su finalidad.

10. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El epígrafe de “Otros activos financieros” recoge las diversas imposiciones a plazo fijo constituidas por la Entidad en diferentes entidades financieras, así como los intereses devengados no cobrados al cierre de los ejercicios, con el siguiente desglose:

	Importe 17	Importe 16
Depósitos en CAJAMAR	10.800,00	10.800,00
Fianzas constituidas	10.975,19	2.228,06
Otros depósitos	4.913,00	4.913,00
	26.688,19	17.941,06

Durante el ejercicio se han ido constituyendo y cancelando, siempre a su vencimiento, las distintas IPF siguiendo los criterios marcados por la dirección económica financiera de la Entidad y en función de las necesidades de tesorería y financiación que exigía cada momento.

Dentro del apartado de “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”, en el epígrafe de “Otros activos financieros” se encontraba reflejado el saldo que la sociedad constituida por la Federación, “Servicios Generales del Fútbol Andaluz”, adeudaba a la Entidad por pagos que ésta ha ido haciendo por su cuenta desde el momento de la constitución de la citada sociedad mercantil. En el ejercicio anterior quedó a cero por haberse decidido la depreciación total del citado saldo como consecuencia de la decisión tomada por la sociedad participada, Servicios Generales del Fútbol Andaluz, de disolución y liquidación de la misma.



11. TESORERÍA

El desglose de los fondos en poder de la Entidad es el siguiente:

	Importe 17	Importe 16
Caja distintas delegaciones y organismos	38.048,72	40.372,78
Bancos e instituciones financieras	953.174,85	1.527.555,79
	<u>991.223,57</u>	<u>1.567.928,57</u>

12. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

En el activo del balance de situación adjunto se incorporan determinados “Ajustes por periodificación”, los cuales obedecen fundamentalmente a gastos del ejercicio 2018 atendido el pago en 2017, principalmente por gastos de aseguramientos diversos.

En cuanto a los “Ajustes por periodificación” de pasivo por importe de 1.103.311,50 euros, (1.088.410,66 euros en el ejercicio 2016) se corresponden a los ingresos por las cuotas que repercute cada organismo o delegación y que habiendo sido cobradas se han considerado no devengadas aún al cierre del ejercicio.

En los ajustes por periodificación de pasivo se incluyen los ingresos por cursos impartidos por el CEDIFA que se han considerado no devengados aún al cierre del ejercicio, habiendo sido aplicada la periodificación de forma proporcional a la duración de cada curso. De igual forma, se ha procedido con las cuotas colegiales de árbitros y entrenadores así como con las licencias de clubes, atendiendo en cada caso a la duración de la temporada a la que otorgan derecho de participación cada una de las referidas cuotas. En general, se ha considerado el devengo de ingresos por temporada, que cubre el periodo julio 2017 a junio 2018, imputándose por tanto cada parte de ingreso al ejercicio que corresponde.

También han sido consideradas periodificables las ventas de fichas a afiliados futbolistas para la temporada 2017-2018 por entenderse que a 31 de diciembre de 2017 la adquisición de las citadas fichas sigue otorgando derecho a participar en las distintas competiciones al afiliado que ha adquirido la licencia cuyo ingreso se periodifica.



13. FONDOS PROPIOS

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	<u>Importe</u>
Fondo Social 31/12/2016	6.020.966,18
Resultado 2017 (beneficios)	63.326,05
Resultados ejercicio anterior incorporado	(64.510,40)
	<u>6.019.781,83</u>

Los movimientos del epígrafe en el ejercicio precedente, 2016, fueron los siguientes:

	<u>Importe</u>
Fondo Social 31/12/2015	3.699.708,62
Resultado 2016 (beneficios)	255.415,30
Activación Marqués del Contadero	5.412.621,68
Deterioro participación en SGFA	(933.009,45)
Deterioro créditos SGFA	(2.413.769,97)
	<u>6.020.966,18</u>

Durante el ejercicio 2017 se han llevado a Patrimonio Neto directamente, vía Fondos Propios, determinados ingresos correspondientes al ejercicio y que ya habían sido registrados durante 2016.

Durante el ejercicio 2016 se llevaron a Patrimonio Neto directamente, vía Fondos Propios, la activación de los terrenos e instalaciones de Marqués del Contadero (véase nota 6) y la depreciación de la participación y los créditos mantenidos en Sociedad General del Fútbol Andaluz (véase nota 10). La activación y el registro del deterioro realizados en 2016 fueron considerados como Fondos Propios, y llevados por tanto de forma directa al Patrimonio Neto de la Federación, por haberse generado en ejercicios anteriores al 2016.

De este modo no se ha afectado al resultado del ejercicio pero si se ha recogido en las cuenta de la Federación el impacto que, generado en varios periodos, ha quedado concretado definitivamente durante el año 2017.



14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Dentro de este epígrafe se incluyen subvenciones de capital recibidas, y pendientes de traspasar a resultados de la Entidad, por los siguientes importes:

	<u>Importe 17</u>	<u>Importe 16</u>
1. Adquisición Sede Central de la R.F.A.F.	202.630,46	211.649,54
2. Instalaciones deportivas Málaga	2.271.945,77	2.331.738,55
3. Instalaciones deportivas Jaén	439.042,20	449.842,20
4. Instalaciones médicas Jaén	616.000,00	630.000,00
5. Instalaciones deportivas Huelva	387.684,00	402.964,00
6. Instalaciones deportivas Granada	480.362,67	491.894,66
7. Instalaciones deportivas Almería	38.395,82	39.263,52
8. Instalaciones deportivas Zaidín	62.122,93	63.526,84
9. Instalaciones deportivas Bellavista	120.692,53	123.259,04
10. Pistas de pádel en Granada	26.948,62	0,00
11. Adquisición sede Delegación Gaditana R.F.A.F.	21.636,51	22.357,72
	<u>4.667.461,51</u>	<u>4.766.496,07</u>

El detalle de las subvenciones recibidas, según la finalidad de éstas, es el siguiente:

1. Para la construcción de la sede social:

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	396.668,00
Mutualidad de Futbolistas	54.285,82
Ingresos traspasados a resultados	<u>(248.323,36)</u>
Saldo al 31.12.17	<u>202.630,46</u>

La Entidad considera que se han cumplido los requisitos establecidos para la obtención de todas y cada una de las subvenciones.

Durante el ejercicio se han aplicado al resultado, como en ejercicios anteriores, a razón del 2% anual del importe recibido como subvención total, 9.019,08 euros, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

En 2016 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	396.668,00
Mutualidad de Futbolistas	54.285,82
Ingresos traspasados a resultados	<u>(239.304,28)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>211.649,54</u></u>

2. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Málaga:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	2.989.639,13
Ingresos traspasados a resultados	<u>(717.693,36)</u>
Saldo al 31.12.17	<u><u>2.271.945,77</u></u>

Estos importes se reciben, a través de la R.F.E.F., que los concede con cargo al Plan Cuatrienal de construcción, adecuación y mejora de instalaciones destinadas al fútbol no profesional del Consejo Superior de Deportes.

Durante el ejercicio se han aplicado al resultado, como en ejercicios anteriores, a razón del 2% anual del importe recibido como subvención total, 59.792,78 euros, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2016 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	2.989.639,13
Ingresos traspasados a resultados	<u>(657.900,58)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>2.331.738,55</u></u>

3. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Jaén:

	<u>Importe</u>
Diputación provincial de Jaén	540.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(100.957,80)</u>
Saldo al 31.12.17	<u><u>439.042,20</u></u>

En el ejercicio se han computado como ingreso 10.800,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.



En 2016 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Diputación provincial de Jaén	540.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(90.157,80)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>449.842,20</u></u>

4. Para la construcción de instalaciones médicas en Jaén:

De la subvención concedida por la Junta de Andalucía para la construcción de las instalaciones médicas de Jaén, que se encontraba cuantificada al cierre de 2012 por importe de 700.000,00 euros y se comenzó a traspasar a resultados del ejercicio en el 2012 por no haberse encontrado hasta entonces totalmente operativas las instalaciones que se subvencionan tenemos la sistemática imputación de ingresos a cada uno de los ejercicios conforme a la depreciación por amortización que se le vaya imputando al bien subvencionado.

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	700.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(84.000,00)</u>
Saldo al 31.12.17	<u><u>616.000,00</u></u>

En el ejercicio se han computado como ingreso 14.000,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2016 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Junta de Andalucía	700.000,00
Ingresos traspasados a resultados	<u>(70.000,00)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>630.000,00</u></u>

5. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Huelva:

En ejercicios anteriores a 2011 se recibieron del Consejo Superior de Deportes ayudas para la construcción de instalaciones deportivas en la provincia de Huelva por importe de 449.000,00 euros y durante el ejercicio 2011 otras, para la construcción de campos de césped, por importe de 78.895,65 euros, lo que hace un total de 527.895,65 euros, de los que tenemos la sistemática imputación de ingresos a cada uno de los ejercicios conforme a la depreciación por amortización que se le vaya imputando al bien subvencionado.



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	527.895,65
Ingresos traspasados a resultados	<u>(140.211,65)</u>
Saldo al 31.12.17	<u><u>387.684,00</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 15.280,00 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2016 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	527.895,65
Ingresos traspasados a resultados	<u>(124.931,65)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>402.964,00</u></u>

6. Para la construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Granada:

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	576.599,50
Ingresos traspasados a resultados	<u>(96.236,83)</u>
Saldo al 31.12.17	<u><u>480.362,67</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 11.531,99 euros siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2016 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Consejo Superior de Deportes	576.599,50
Ingresos traspasados a resultados	<u>(84.704,84)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>491.894,66</u></u>

7. Construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Almería:

Con fecha 3 de abril de 2012, el Consejo Superior de Deportes concede a la Real Federación Andaluza de Fútbol subvención por importe de 43.385,10 euros que empezaron a imputarse al resultado en el pasado ejercicio 2012, sus datos a origen son:



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	43.385,10
Ingresos traspasados a resultados	<u>(4.989,28)</u>
Saldo al 31.12.17	<u><u>38.395,82</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 867,70 euros siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, habiendo sido el mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2016 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	43.385,10
Ingresos traspasados a resultados	<u>(4.121,58)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>39.263,52</u></u>

8. Construcción de instalaciones deportivas en la ciudad de Granada (Zaidín)

Con fecha 3 de abril de 2012, el Consejo Superior de Deportes concede a la Real Federación Andaluza de Fútbol subvención por importe de 70.195,41 euros que empezaron a imputarse al resultado en el ejercicio 2012, sus datos a origen son:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	70.195,41
Ingresos traspasados a resultados	<u>(8.072,48)</u>
Saldo al 31.12.17	<u><u>62.122,93</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 1.403,91 euros siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, habiendo sido el mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2016 su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	70.195,41
Ingresos traspasados a resultados	<u>(6.668,57)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>63.526,84</u></u>



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

9. Construcción de campos de fútbol en Bellavista (Sevilla):

Con fecha agosto de 2014, la Real Federación Española de Fútbol otorgó una subvención por importe de 128.325,55 euros para las obras de acondicionamiento de campos de fútbol en el barrio de Bellavista en Sevilla, la misma fue abonada en agosto de 2015. Se han empezado a computar en 2015 cuando los campos han empezado a estar disponibles, habiendo sido las imputaciones hasta la fecha de cierre del ejercicio las siguientes:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	128.325,55
Ingresos traspasados a resultados	<u>(7.633,02)</u>
Saldo al 31.12.17	<u><u>120.692,53</u></u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 2.566,51 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.

En 2016, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	128.325,55
Ingresos traspasados a resultados	<u>(5.066,51)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>123.259,04</u></u>

10. Instalaciones deportivas en campo Miguel Prieto (Granada)

Entre 2011 y 2012 se construyó una pista de pádel en las instalaciones deportivas que la Federación usa en Granada, concretamente en el campo de fútbol "Miguel Prieto". La construcción corrió a cargo de la empresa FIELDTURF POLIGRAS, S.A.

El coste de la construcción de la citada pista ascendió a 49.296,25 euros, importe que fue sufragado por fondos de la federación generados mediante un convenio de colaboración entre suscrito para el periodo 2009 a 2013 entre la empresa constructora de la pista de padel y la Federación. Dado que, a la conclusión de la obra, la Federación adeudaba a la empresa constructora la totalidad del coste de la citada pista y, a su vez, la empresa constructora adeudaba a la Federación la misma cantidad por impagos del convenio de colaboración antes citado, se procedió a compensar dichos créditos quedando ambas partes satisfechas por todos los conceptos.

Con fecha 1 de enero del ejercicio 2017 se ha procedido a contabilizar el importe histórico acumulado a la fecha de cierre del ejercicio anterior, conforme a la siguiente tabla e importes:



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

<u>TITULO</u>	<u>IMPORTE</u>
Pista de pádel campo Miguel Prieto (Granada)	49.296,25
Amortización acumulada pista de pádel	(18.403,93)
Ingresos a distribuir pista de pádel	(30.892,32)

Con la amortización del ejercicio 2017 queda definitivamente del siguiente modo:

<u>TITULO</u>	<u>IMPORTE</u>
Pista de pádel campo Miguel Prieto (Granada)	49.296,25
Amortización acumulada pista de pádel	(22.347,63)
Ingresos a distribuir pista de pádel	(26.948,62)

De tal modo tenemos, a la fecha de cierre del ejercicio:

	<u>Importe</u>
FIELDTURF POLIGRAS, S.A.	49.296,25
Ingresos traspasados a resultados	(22.347,63)
Saldo al 31.12.17	<u>26.948,62</u>

Habiendo llevado a resultados del ejercicio 3.943,70 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona

11. Construcción de la sede de la Delegación de Cádiz:

Se incluye en este epígrafe el importe de la subvención recibida de la R.F.E.F. para la adquisición sede social de la Delegación provincial en Cádiz de la Real Federación Andaluza de Fútbol. El importe concedido fue de 36.060,73 euros.

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	36.060,73
Ingresos traspasados a resultados	(14.424,22)
Saldo al 31.12.17	<u>21.636,51</u>

En el ejercicio, se han computado como ingreso 721,21 euros, siguiendo el ritmo de amortización del elemento cuya adquisición se subvenciona, mismo importe que se traspasó a resultados en el ejercicio anterior.



En 2016, su detalle fue el siguiente:

	<u>Importe</u>
Real Federación Española de Fútbol	36.060,73
Ingresos traspasados a resultados	<u>(13.703,01)</u>
Saldo al 31.12.16	<u><u>22.357,72</u></u>

15. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

“Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal”

	<u>Importe 17</u>	<u>Importe 16</u>
Premio de vinculación	329.681,39	504.638,12
Fondo de C.T.A.E.F.	<u>173.940,25</u>	<u>173.940,25</u>
	<u><u>503.621,64</u></u>	<u><u>678.578,37</u></u>

Se recogen bajo este epígrafe del balance de situación adjunto, los pasivos devengados por el personal de la Entidad en relación con el premio de vinculación que había venido figurando en todos los convenios colectivos vigentes en los años anteriores. El artículo que desarrollaba esta prestación, derogado en el último convenio aprobado, establecía que el personal de la Entidad devengaría, tras la permanencia durante 25 años o más en la misma, un importe equivalente al sueldo devengado en el último ejercicio en concepto de premio de vinculación, pudiéndose solicitar este pago por parte del trabajador una vez haya cumplido la antigüedad necesaria para la percepción del premio (véase nota 19).

La Entidad había venido imputando a los resultados de cada ejercicio el importe de los premios que se encontraran totalmente devengados al cierre de cada uno de ellos, por haber alcanzado sus beneficiarios el período mínimo de permanencia establecido por el convenio.

En el ejercicio 2015, por lo anteriormente explicado, se procedió a contabilizar la totalidad del devengo de esta cantidad y a clasificarla como deuda a largo plazo por haberse pactado los primeros pagos en el ejercicio 2017, en base a lo cual este año se ha contabilizado la deuda de la Federación atendiendo al vencimiento de los pagos acordados.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

Durante el ejercicio 2014, se firmó nuevo Convenio Colectivo, actualmente denunciado y en fase de negociación del nuevo, con entrada en vigor en el ejercicio anterior que declaraba, entre otras cosas lo siguiente:

No obstante, en la disposición adicional se señala que “Los trabajadores percibirán antes del 31/12/2017, la parte proporcional que, en el momento de entrada en vigor del presente Convenio Colectivo, hubieran devengado el Premio de Vinculación previsto en el artículo 39 del anterior Convenio Colectivo, quedando todos ellos saldados por este concepto”. Así mismo, “el criterio de devengo de las cantidades a percibir en concepto de Premio de Vinculación sería de forma lineal durante los ejercicios 2015 y 2016”.

Con posterioridad, durante el ejercicio 2016, y por acuerdo entre la Federación y los trabajadores afectados por el premio de vinculación pactado en 2015, el calendario de pagos se ha extendido a los ejercicios 2017 y 2018, motivo por el cual se han reclasificado temporalmente los saldos de los pasivos ciertos derivados del referido premio de vinculación. Este plazo se ha ampliado durante 2017 hasta el ejercicio 2019.

Los movimientos económicos vinculados a esta provisión para pensiones, en 2015 y 2016, han sido los siguientes:

	<u>Importe</u>
Saldo al 31.12.15	879.009,10
Dotación ejercicio 2015 todos los trabajadores con derecho	0,00
Fondo aplicado en el ejercicio 2016	<u>(84.721,50)</u>
Saldo al 31.12.16	<u>794.287,60</u>
	<u>Importe</u>
Saldo al 31.12.16	794.287,60
Dotación ejercicio 2016 todos los trabajadores con derecho	0,00
Fondo aplicado en el ejercicio 2017	<u>(296.166,49)</u>
Saldo al 31.12.17	<u>498.121,11</u>

Este importe adeudado a los trabajadores ha sido dividido en función del vencimiento de la obligación de pago de tal modo que ha quedado reflejado en las cuentas de la siguiente manera:

	<u>Importe 2017</u>	<u>Importe 2016</u>
Vencimiento a corto plazo	168.439,73	289.649,48
Vencimiento a largo plazo	329.681,38	504.638,12
Saldo al cierre	<u>498.121,11</u>	<u>794.287,60</u>



Por otro lado, también se recogen en este epígrafe del balance de situación adjunto los pasivos derivados de provisiones dotadas por el Comité Técnico Andaluz de Entrenadores de Fútbol para atender insolvencias de clubes con relación a los impagos de salarios a sus entrenadores (véase nota 19). Durante el presente ejercicio, al igual que en el anterior, no se ha dotado importe alguno al fondo.

Durante el ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior, no se aplicaron cantidades a su finalidad y tampoco se han recuperado, durante 2017, como en 2016, cantidades de las aplicadas en ejercicios anteriores.

Las obligaciones a corto plazo vinculadas a la obligación generada por el premio de vinculación figuran formando parte del epígrafe “Provisiones a corto plazo” que presenta el siguiente detalle:

	Importe 17	Importe 16
Obligaciones a corto plazo por premio vinculación	168.439,73	289.649,48
Provisión por liquidación y disolución SGFA	61.400,00	92.000,00
Provisión por resoluciones judiciales	46.964,36	59.843,30
Otras provisiones de tráfico	3.209,14	3.209,14
	<u>280.013,23</u>	<u>444.701,92</u>

Las provisiones dotadas como consecuencia de resoluciones judiciales fueron llevadas al resultado del ejercicio anterior por entender la Federación, y sus asesores jurídicos, que la posibilidad de éxito de la Entidad en las posibles reclamaciones o recursos que aún le amparara en derecho era muy remota, durante el ejercicio se han atendido algunos pagos a cuenta de las mismas.

Durante el ejercicio 2016 también se dotó provisión por los gastos que la Federación ha estimado le va a suponer la disolución y liquidación de la empresa Servicios Generales del Fútbol Andaluz decidida por la Entidad en su calidad de socio único de la citada mercantil.

16. ACREEDORES

A. Deudas con entidades de crédito

Los préstamos hipotecarios pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2017, y que provienen de ejercicios anteriores, son los siguientes:



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	Delegación Almería	Sede social RFAF
Tipo	Hipotecario	Hipotecario
Entidad	Banco Popular	La Caixa
Importe inicial	143.150,27	816.000,00
Fecha de concesión	25.06.10	29.06.15
Vencimiento	04.01.18	29.07.27
Tipo de interés anual	2,50%	1,90%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.17	1.760,69	667.197,63

	Clínica Jaén	Clínica Córdoba
Tipo	Hipotecario	Hipotecario
Entidad	Cajasol	Cajasol
Importe máximo a disponer	1.112.000,00	1.154.400,00
Fecha de concesión	09.11.09	31.01.09
Fecha primera disposición	12.05.10	13.03.09
Vencimiento	27.04.27	31.07.25
Tipo de interés anual vigente	4,25%	4,25%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.17	772.296,20	674.557,20

De los préstamos hipotecarios, 211.771,40 euros tienen vencimiento en el ejercicio 2018 por lo que figuran formando parte del epígrafe “Préstamos y otras deudas” del pasivo circulante del balance. El desglose de dicho epígrafe es el siguiente:

	Importe 17	Importe 16
Préstamo Delegación Almería	1.760,69	20.861,77
Préstamo Clínica de Córdoba	77.032,00	73.832,22
Préstamo Clínica de Jaén	68.893,10	66.031,38
Hipoteca Servicios Centrales	64.085,61	62.478,93
	<u>211.771,40</u>	<u>223.204,30</u>

Los citados préstamos hipotecarios mantenían los siguientes saldos a la fecha de cierre del ejercicio 2016:

	Delegación Almería	Sede social RFAF
Tipo	Hipotecario	Hipotecario
Entidad	Banco Popular	La Caixa
Importe inicial	143.150,27	816.000,00
Fecha de concesión	25.06.10	29.06.15
Vencimiento	04.01.18	29.07.27
Tipo de interés anual	2,50%	2,028%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.16	22.607,24	730.041,91



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	Clínica Jaén	Clínica Córdoba
Tipo	Hipotecario	Hipotecario
Entidad	Cajasol	Cajasol
Importe máximo a disponer	1.112.000,00	1.154.400,00
Fecha de concesión	09.11.09	31.01.09
Fecha primera disposición	12.05.10	13.03.09
Vencimiento	27.04.27	31.07.25
Tipo de interés anual vigente	4,25%	4,25%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.16	838.327,73	748.389,42

Los préstamos no hipotecarios pendientes de devolución al 31 de diciembre de 2017, y que provienen de ejercicios anteriores, son los siguientes:

Tipo		Personal
Entidad		R.F.E.F.
Importe inicial		360.000,00
Fecha de concesión		04.11.11
Vencimiento		04.02.18
Tipo de interés anual		0,00 %
Periodicidad		Anual
Saldo al 31.12.17		70.000,00

Tipo	Personal	Personal
Entidad	R.F.E.F.	La Caixa
Importe inicial	400.000,00	12.453,32
Fecha de concesión	04.04.13	30.01.15
Vencimiento	04.04.17	31.12.24
Tipo de interés anual	0,00 %	6,75%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.17	33.333,48	9.368,14

Los citados préstamos no hipotecarios mantenían los siguientes saldos a la fecha de cierre del ejercicio 2016:

Tipo	Personal	Personal
Entidad	La Caixa	R.F.E.F.
Importe inicial	300.000,00	360.000,00
Fecha de concesión	07.04.11	04.11.11
Vencimiento	07.04.16	04.11.17
Tipo de interés anual	N/A	0,00 %
Periodicidad	Mensual	Anual
Saldo al 31.12.16	0,00	125.000,00



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

Tipo	Personal	Personal
Entidad	R.F.E.F.	La Caixa
Importe inicial	400.000,00	12.453,32
Fecha de concesión	04.04.13	30.01.15
Vencimiento	04.04.18	31.12.24
Tipo de interés anual	0,00 %	6,75%
Periodicidad	Mensual	Mensual
Saldo al 31.12.16	133.333,44	10.417,27

Durante el ejercicio, los dos préstamos mantenidos con la RFEF a interés cero han modificado sus plazos de devolución tal como se indica en el cuadro.

A la fecha de cierre del ejercicio se habían dispuesto 4.209,45 euros de pólizas de crédito de la Entidad, no se había dispuesto cantidad alguna al cierre del ejercicio anterior.

De los préstamos no hipotecarios y otras líneas de financiación, 94.386,99 euros tienen vencimiento en el ejercicio 2018 por lo que figuran formando parte del epígrafe “Préstamos y otras deudas” del pasivo circulante del balance. El desglose de dicho epígrafe es el siguiente:

	Importe 17	Importe 16
Préstamo RFEF	60.000,00	60.000,00
Préstamo RFEF	33.333,48	99.999,96
Préstamo instalaciones Granada	1.053,51	1.044,75
Intereses devengados	1.381,25	4.275,00
	<u>95.768,24</u>	<u>165.319,71</u>

Resumiendo tenemos, a largo plazo:

	Importe 17	Importe 16
Préstamos hipotecarios	1.904.040,32	2.116.162,00
Resto de financiación	18.314,63	107.706,00
	<u>1.922.354,95</u>	<u>2.223.868,00</u>

Y a corto plazo:

	Importe 17	Importe 16
Préstamos hipotecarios	211.771,40	223.204,30
Pólizas de crédito	4.209,45	0,00
Resto de financiación	95.768,24	165.319,71
	<u>311.749,09</u>	<u>388.524,01</u>



B. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe a largo plazo es la siguiente:

	<u>Importe 17</u>	<u>Importe 16</u>
Fianzas y depósitos recibidos	2.461,62	2.461,62
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	0,00	0,00
	<u>2.461,62</u>	<u>2.461,62</u>

La composición del saldo de este epígrafe a corto plazo es la siguiente:

	<u>Importe 17</u>	<u>Importe 16</u>
Préstamo concedido LFP	1.500.000,00	750.000,00
Pagarés entregados, vencimiento año siguiente	81.735,96	49.994,38
Fianzas constituidas por afiliados	175.066,05	177.240,64
Depósitos constituidos por afiliados	180.000,00	180.000,00
	<u>1.936.802,01</u>	<u>1.157.235,02</u>

C. Deudas con afiliados y entidades vinculadas

El detalle de los saldos acreedores a corto plazo registrados en el epígrafe “Deudas con afiliados y otras asociaciones deportivas” es el siguiente:

	<u>Importe 17</u>	<u>Importe 16</u>
Afiliados (clubes, árbitros, entrenadores)	1.042.827,01	806.933,04
Real Federación Andaluza de Fútbol	498.717,12	666.749,54
Anticipo a acreedores por servicios	(61.850,00)	0,00
	<u>1.479.694,13</u>	<u>1.473.682,58</u>

El importe correspondiente a los clubes y afiliados que figura en el pasivo del balance se genera por derechos a favor de éstos originados, generalmente, por subvenciones pendientes de cobro a la fecha de cierre del ejercicio o por la incorporación a categoría profesional de jugadores que se han formado en los referidos clubes, hecho por el cual reciben una compensación del club que inscribe al jugador que genera el derecho en la categoría profesional que corresponda.

El saldo acreedor mantenido en este ejercicio con la Real Federación Española de Fútbol nace de la relación normal entre ambas Federaciones vinculada a los saldos mantenidos con los clubes andaluces.



REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

En el pasado ejercicio, se modificó la relación económica con la Mutualidad de Futbolistas Españoles, pretendiendo con ello la cancelación de la deuda que se mantenía con la citada Entidad. En la temporada en curso se ha establecido un sistema de cobro de servicios a los federados distinto al de temporadas anteriores, pasando a ser la Mutualidad la que gestiona los cobros, al contrario que como se venía haciendo hasta la temporada anterior, y luego liquida con la Federación.

D. Personal

El importe recogido en “Remuneraciones pendientes de pago” se corresponde con el devengo de las pagas extras del ejercicio y algunas nóminas de diciembre de cada año a favor del personal y pendiente de liquidar a la fecha de cierre del correspondiente ejercicio, la sensible modificación de importe del ejercicio se debe a la modificación del devengo de las pagas producida en el ejercicio.

E. Otras deudas con la Administración Pública

El importe acreedor recogido en “Administraciones Públicas” del pasivo corriente tiene el siguiente desglose:

	<u>Importe 17</u>	<u>Importe 16</u>
Hacienda Pública acreedora	225.392,77	150.193,65
Seguridad Social	65.602,87	62.743,63
	<u>290.995,64</u>	<u>212.937,28</u>

En el epígrafe “Proveedores y acreedores varios” se recogen importes adeudados por la Entidad a acreedores diversos como consecuencia de realización de actividades que no corresponden a su finalidad principal.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

En las notas 6 y 16, se indican los inmuebles de la Entidad que responden de la devolución de diversos préstamos hipotecarios.

En los estados financieros se detallan los pasivos anteriores en función de su vencimiento, distinguiéndose entre corto y largo plazo según aquél sea inferior o superior a un año.



18. SITUACIÓN FISCAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas mantenidas con administraciones públicas con motivo del pago de impuestos y Seguridad Social eran las siguientes:

	Importe 17	Importe 16
Agencia Tributaria	225.392,77	150.193,65
Seguridad Social	65.602,87	62.743,63
	<u>290.995,64</u>	<u>212.937,28</u>

Este importe corresponde a los últimos periodos de declaración del ejercicio cuyos plazos de liquidación vencen en el mes de enero de 2018. Igualmente, en el caso de la Seguridad Social, corresponde a la cuota total a pagar (cuota obrera y empresa) por el mes de diciembre de 2017 que se liquida en enero de 2018.

La Entidad considera que al estar declarada de utilidad pública y de acuerdo con la legislación vigente, está sujeta al Impuesto sobre Sociedades conforme establece la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

Igualmente, la Real Federación Andaluza de Fútbol, en aplicación de su reglamento interno y de los acuerdos asamblearios tomados en cada ejercicio, destina la totalidad de sus ingresos al fomento del deporte del fútbol en todos sus estamentos y categorías, destinándose en cada ejercicio la totalidad del resultado de éste a dotar la reservas estatutarias de la Federación, pasando por tanto a formar parte de su Fondo Social, no habiéndose dado, en ningún caso, otro destino distinto a sus resultados. Esto significa que la totalidad de las rentas generadas se encuentran exentas de tributación por el Impuesto de Sociedades de manera que el cargo a resultados en el ejercicio por el referido concepto impositivo es cero.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido, se declaran todas las operaciones sujetas, que afectan a los servicios centrales, delegaciones provinciales y órganos técnicos, ingresándose las cuotas correspondientes, sin compensación de cuotas soportadas.

La Entidad mantiene sus cuatro últimos ejercicios abiertos a inspección, aunque sus responsables consideran que no deben existir contingencias fiscales significativas, hecho por el cual no se provisionó cantidad alguna en este concepto. A pesar de eso, en el ejercicio anterior se provisionaron determinados importes reclamados por la Hacienda Pública como consecuencia de las bases negativas de ejercicios anteriores declaradas en los impuestos de sociedades de ejercicios pasados. Los importes provisionados estaban reclamados por la Federación en el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía quien resolvió en sentido contrario a nuestros intereses, por lo que se ha procedido a atender los pagos correspondientes.



Como venimos explicando en nuestras memorias anteriores desde 2014, como consecuencia de determinadas actuaciones inspectoras de la Hacienda Pública en referencia a rentas y retenciones de personal relacionado con la Entidad, ésta concedió a cada uno de los afectados un préstamo por el importe de las cantidades que, a cada uno de ellos a título individual, le reclamaba definitivamente la Hacienda Pública. Estos préstamos están registrados como créditos a cobrar a corto plazo en el balance de la Federación y han de ser reintegrados por los afectados durante ejercicios venideros, habiéndoseles ampliado el plazo que inicialmente se les concedió y marcaba el comienzo del retorno de cantidades durante el ejercicio 2017.

En el ejercicio anterior, la Federación procedió a provisionar como gasto, por la dificultad que supone su cobro, las cantidades prestadas a personas que ya no mantienen vínculo de trabajo con la Federación, no habiéndose modificado los importes en este ejercicio.

19. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de la partida de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	<u>Importe 17</u>	<u>Importe 16</u>
Retribuciones al personal	2.466.526,23	2.225.188,98
Indemnizaciones	4.737,66	0,00
Seguridad Social	688.965,67	561.483,00
Otros gastos sociales	19.403,78	37.053,91
	<u>3.179.633,34</u>	<u>2.823.725,89</u>

Dentro de las retribuciones al personal se encuentran los importes liquidados en concepto de “Sueldos y salarios” de personal contratado laboralmente por la Entidad.

El detalle del epígrafe “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

	<u>Importe 17</u>	<u>Importe 16</u>
Arrendamientos y cánones	91.024,99	88.479,07
Reparaciones y conservación	344.906,42	288.632,61
Servicios profesionales	1.662.157,14	1.134.669,50
Primas de seguros	297.574,04	343.371,54
Servicios bancarios	60.329,40	45.642,50
Propaganda, publicidad y relaciones públicas	306.986,39	202.109,13
Suministros	360.691,69	398.768,16



**REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL**

	Importe 17	Importe 16
Otros servicios	1.121.990,29	1.158.203,39
Tributos	27.013,74	26.092,68
Pérdidas por deterioro y provisiones	211.158,29	262.827,18
Subvenciones concedidas	1.062.998,39	664.841,11
Becas concedidas	7.770,00	960,00
Gastos de selecciones	681.045,71	536.490,38
Gastos de organización de actividades	869.306,93	650.574,97
	<u>7.104.953,42</u>	<u>5.801.662,22</u>

El desglose de los “Ingresos federativos” es el siguiente:

	Importe 17	Importe 16
Venta de licencias	1.073.757,57	830.809,65
Cuotas clubes y afiliados	2.401.358,39	2.273.238,98
Sanciones económicas	1.200.109,51	1.090.603,62
Otros ingresos federativos	140.023,74	270.974,99
	<u>4.815.249,21</u>	<u>4.465.627,24</u>

En la partida de “Subvenciones” se recogen subvenciones de explotación recibidas por la Entidad consideradas ingresos del ejercicio íntegramente.

Su detalle es el siguiente:

ORGANISMO	Importe 17	Importe 16
R.F.E.F. Funcionamiento	1.718.000,00	1.718.000,00
R.F.E.F. Otros conceptos	612.735,30	618.640,21
Derechos audiovisuales fútbol profesional	1.472.443,54	0,00
Junta de Andalucía	257.466,29	402.479,00
Comité Nacional Entrenadores	170.000,00	170.000,00
Ayuntamientos y Diputaciones	97.683,37	77.630,95
Comunidad Europea	0,00	37.490,94
Otras entidades públicas y privadas	14.800,00	15.820,00
TOTAL	<u>4.343.128,50</u>	<u>3.040.061,10</u>

El resto de ingresos de gestión corriente tiene el detalle siguiente:



	Importe 17	Importe 16
Arrendamientos y alquileres	254.303,14	185.548,26
Convenios y actividades organizadas	1.417.056,04	1.586.470,75
Otros ingresos gestión	61.838,17	22.790,00
	<u>1.733.197,35</u>	<u>1.794.809,01</u>

20. OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios incurridos por el examen de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 han ascendido a 13.575,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

La distribución del personal en los ejercicios 2016 y 2017 es como sigue:

En el ejercicio 2017 ha sido la siguiente:

Plantilla Media	Trabajadores Fijos		Trabajadores eventuales		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Almería	2,00	1,00	0,00	0,00	3,00
Cádiz	1,75	2,00	1,23	0,00	4,98
Córdoba	1,63	2,00	0,00	0,64	4,27
Granada	3,70	1,19	0,33	0,00	5,22
Huelva	2,42	1,00	0,00	0,00	3,42
Jaén	0,44	0,87	0,79	0,00	2,10
Málaga	3,87	0,43	0,89	0,00	5,19
Sevilla	41,59	17,38	2,68	0,00	61,65
	<u>57,40</u>	<u>25,87</u>	<u>5,92</u>	<u>0,64</u>	<u>89,83</u>

En el ejercicio 2016 fue la siguiente:

Plantilla Media	Trabajadores Fijos		Trabajadores eventuales		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Almería	2,00	1,00	0,00	0,00	3,00
Cádiz	1,37	2,11	0,87	0,00	4,35
Córdoba	0,88	2,12	0,00	0,00	3,00
Granada	3,08	1,30	0,26	0,00	4,64
Huelva	2,00	1,00	0,00	0,00	3,00
Jaén	0,44	1,06	0,00	0,00	1,50
Málaga	3,88	0,00	0,23	0,16	4,27
Sevilla	40,59	17,08	1,21	0,00	58,88
	<u>54,24</u>	<u>25,67</u>	<u>2,57</u>	<u>0,16</u>	<u>82,64</u>



21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales ni respecto a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A LOS PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2017	2016
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	60	60
Ratio de operaciones pagadas	60	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	60	60
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	7.743.551,83	5.459.376,72
Total pagos pendientes	564.580,15	536.213,88

23. HECHOS POSTERIORES

No ha habido hechos posteriores significativos que influyan en el análisis de las cuentas cerradas a 31 de diciembre de 2017.



BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios sobre su liquidación se basan en los conceptos generales siguientes:

- Cumplimiento de legalidad.
- Dado que los presupuestos con los que trabaja la Entidad se basan en el Plan General de Contabilidad no es necesario incorporar ajustes entre resultado contable y ejecución del presupuesto. El presupuesto de la Entidad incorpora los gastos que no representan pagos inmediatos a efectos del presupuesto (amortizaciones, provisiones, etc.) y los ingresos que se traspasan a resultados en varios ejercicios (subvenciones de capital), no incorporando los pagos que no suponen gastos.
- Inversiones en inmovilizado no se prevén.

Se incorporan a continuación

- Presupuesto ejecutado de 2017, tanto de ingresos como de gastos
- Presupuesto de gastos e ingresos para 2018 que se planteará para su aprobación a la Asamblea

Son los siguientes:



REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

INGRESOS 2017

GRUPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2017	EJECUTADO 2017	DIFERENCIA 2017	% diferencia 2017	PRESUPUESTO 2018
INGRESOS FEDERATIVOS	4.580.000	4.573.230	-6.770	-0,15%	4.600.000
SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION	3.100.000	2.870.685	-229.315	-7,40%	3.000.000
INGRESOS ACCESORIOS	2.780.000	3.243.245	463.245	16,66%	3.100.000
INGRESOS FINANCIEROS	10.000	4.401	-5.599	-55,99%	10.000
VENTAS MATERIAL DEPORTIVO	170.000	288.604	118.604	69,77%	300.000
OTROS INGRESOS	130.000	129.927	-73	-0,06%	130.000
	10.770.000	11.110.092	340.092	3,16%	11.140.000

GASTOS 2017

GRUPO DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO 2017	EJECUTADO 2017	DIFERENCIA 2017	% diferencia 2017	PRESUPUESTO 2018
APROVISIONAMIENTOS	140.000	249.783	109.783	78,42%	250.000
GASTOS DE PERSONAL	2.990.000	3.179.633	189.633	6,34%	3.200.000
AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	410.000	561.154	151.154	36,87%	480.000
SERVICIOS EXTERIORES Y TRIBUTOS	3.880.000	4.022.674	142.674	3,68%	4.090.000
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	3.250.000	2.906.511	-343.490	-10,57%	2.970.000
GASTOS FINANCIEROS	100.000	127.011	27.011	27,01%	150.000
	10.770.000	11.046.766	276.766	2,57%	11.140.000



REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por:

D. Eduardo Herrera Jiménez
Presidente

D. Jose Miguel Salinas Moya
Vicepresidente Asuntos Económicos

D. Enrique Hidalgo Fernández
Tesorero